

**AYUDAS COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL DE  
LA COMUNIDAD VALENCIANA - 2018**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	Ayudas Cooperación en el Marco del PDR de la CV – 2018
<b>Objetivo y Características</b>	<p>El objeto de las subvenciones previstas en la presente orden es el apoyo y fomento de proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos tecnología, vinculados al sector agrario y alimentario, derivados de planteamientos de cooperación de Equipos de Innovación, relacionados con:</p> <p>a) Experiencias innovadoras y sostenibles entre productores y centros de investigación con cultivos adaptados al cambio climático y producidos con modelos agroecológicos (plantas aromáticas y medicinales, frutos secos, variedades autóctonas, cultivos cortafuegos, otros).</p> <p>b) Valorización de restos vegetales en experiencias de agrocompostaje u otros como valorización energética.</p> <p>c) Fomento de la ganadería extensiva y de iniciativas como escuelas de pastoras/es.</p> <p>d) Experiencias de transformación agroalimentaria innovadoras, especialmente vinculadas a figuras de calidad diferenciada y producción ecológica.</p> <p>e) Experiencias de centrales de compra innovadoras, especialmente vinculadas a figuras de calidad diferenciada y producción ecológica (espacios específicos dentro de mercados mayoristas, portales virtuales de venta, redes de productores-consumidores,..) Podrán ser <b>beneficiarios</b> los operadores del sector agroalimentario, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que conformen un Equipo de innovación y presenten un proyecto piloto o para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología.</p> <p><b>Costes subvencionables:</b></p> <p>a) Costes directos de las actividades de cooperación. Costes de ejecución del proyecto, incluyendo inversiones y gastos de personal.</p> <p>b) Costes indirectos de las actividades de cooperación como los estudios técnicos o de redacción de los proyectos, sin que esta partida pueda superar el 10 % de los directos.</p> <p>c) También se incluirán las actividades de demostración cuando contribuyan a divulgar o transferir los logros de proyectos que tengan los fines mencionados.</p> <p><b>La realización de las actuaciones puede ser subcontratada hasta un máximo del 50 % de la ayuda pública total concedida.</b></p>
<b>Entidad convocante</b>	Agencia Valenciana del Fomento y Garantía Agraria – Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
<b>Web</b>	<a href="http://www.avfga.gva.es/es/ayudas-cooperacion-marco-pdr-cv?p_p_lifecycle=0&amp;p_p_id=56_INSTANCE_KNP3K9nkMklK&amp;p_p_col_count=1&amp;p_p_col_id=column-2&amp;p_p_state=normal&amp;p_p_mode=view">http://www.avfga.gva.es/es/ayudas-cooperacion-marco-pdr-cv?p_p_lifecycle=0&amp;p_p_id=56_INSTANCE_KNP3K9nkMklK&amp;p_p_col_count=1&amp;p_p_col_id=column-2&amp;p_p_state=normal&amp;p_p_mode=view</a>
<b>Plazo</b>	<b>Fecha límite presentación solicitudes: 18 de julio de 2018</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	- En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con el SGI -OTRI ( <a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a> ) cuando tenga conocimiento de ello y, en todo caso, <u>antes del 11 de julio de 2018</u> para la elaboración del ACUERDO.
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66

c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)